



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0165_2: Comprobar el funcionamiento y realizar las operaciones de ajuste y acabado”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN DE MUEBLES

Código: MAM059_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la de la UC0165_2: Comprobar el funcionamiento y realizar las operaciones de ajuste y acabado.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la comprobación del funcionamiento y realización de operaciones de ajuste y acabado, y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Ajustar los componentes ensamblados y herrajes en la instalación del mobiliario, para conseguir la fijación de los elementos, cumpliendo las normas de seguridad, salud laboral, medioambiental aplicable.

- 1.1 Las herramientas y medios utilizados en las operaciones de ajuste, ensamblado y acabado, se seleccionan según criterio establecidos.
- 1.2 Los componentes de la instalación del mobiliario se ajustan, adquiriendo las tolerancias máximas indicadas en el proyecto.
- 1.3 Los herrajes instalados en el mobiliario se ajustan, comprobando el funcionamiento de los mecanismos.
- 1.4 Los componentes de la instalación del mobiliario, se verifican en conjunto, observando que se consigue la estética al resto del proyecto, según requerimientos.

2. Revisar la instalación de mobiliario, verificando el ajuste y ensamblado para comprobar el funcionamiento del mobiliario instalado.

- 2.1 Las piezas que forman parte del mobiliario se comprueban, verificando el ensamblaje y su ajuste a lo establecido en el proyecto.
- 2.2 Las piezas móviles de la instalación de mobiliario se comprueban, verificando su funcionamiento y su ajuste con las características definidas en el proyecto de cierre, apertura, separación, ajuste y linealidad, entre otros.

3. Efectuar comprobaciones en la instalación de mobiliario, verificando que se alcanzan las prestaciones descritas en el proyecto, para llevar a cabo el repaso final del acabado, cumpliendo la Normativa aplicable.

- 3.1 Los elementos instalados se retocan manualmente, consiguiendo el ajuste, funcionamiento y acabado, de acuerdo a la terminación final descrita en el proyecto.
- 3.2 Los productos de acabado potencialmente tóxicos se preparan en el lugar requerido, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.3 El ajuste de la zona restaurada respecto a las zonas adyacentes, se comprueba, verificando el ajuste a los parámetros de vivacidad, tonalidad y claridad, aplicando el acabado final, caso de no existir armonía en el conjunto.
- 3.4 El repaso de los desperfectos sufridos en los elementos de la instalación de mobiliario por el transporte e instalación se efectúa, alcanzando las prestaciones y diseño establecidos inicialmente en el proyecto.
- 3.5 Las incidencias detectadas, debidas al transporte y la instalación, se anotan en la hoja de incidencias para la valoración por el responsable.
- 3.6 Las notas de entrega y conformidad con la instalación, así como la encuesta de satisfacción se firman y/o complimentan por el cliente, después de a explicación detallada de la misma y la comprobación de la correspondencia con el proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la de la UC0165_2: Comprobar el funcionamiento y realizar las operaciones de ajuste y acabado. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. *Ajuste de los componentes ensamblados en la instalación del mobiliario.*

- Ajuste y ensamblado del mobiliario. Características del ajuste y ensamblado del mobiliario.
- Técnicas de ensamblado.
- Parámetros y condiciones del ensamblado. Tolerancias.
- Cumplimiento de la estética de conjunto del mobiliario.
- Herramientas y medios utilizados en el ajuste y ensamblado del mobiliario. Tipos y características.
- Herramientas manuales y electro portátiles. Instrumentos de medidas y nivelación (metro, calibre, nivel).
- Materiales empleados en el ajuste y ensamblado del mobiliario. Tipos y características. Colas, adhesivos y siliconas.



2. Comprobación del funcionamiento del mobiliario instalado.

- Comprobación del ensamblaje del mobiliario.
- Técnicas de comprobación de estado final de montaje. Planitud, perpendicularidad, escuadría, ubicación, horizontalidad y verticalidad.
- Comprobación del ajuste de herrajes.
- Estado final del ajuste de herrajes.
- Ajuste de holguras y diferencias en los herrajes. Técnicas y equipos.
- Comprobación de las partes móviles del mobiliario.
- Características de las partes móviles del mobiliario.
- Mecanismos y funcionamientos. Cierre, apertura, ajuste y linealidad, entre otros.

3. El acabado en la instalación de mobiliario.

- Acabado de la instalación de mobiliario.
- Preparación de las superficies.
- Reparación de defectos y marcas. Técnicas
- Acabado manual en la instalación del mobiliario.
- Reparación de las superficies. Técnicas.
- Lijado. Finalidad. Técnicas. Tipos de lijas y usos.
- Masillado. Finalidad. Técnicas de aplicación.
- Aspirado y limpieza.

4. Productos y herramientas de acabado de la instalación de mobiliario

- Productos utilizados en el repaso y acabado en la instalación de muebles. Nomenclatura.
- Productos para el acabado manual. Barnices, tintes, entre otros.
- Preparación de los productos de acabado de la instalación de mobiliario.
- Materiales de retoque (masillas, entre otros).
- Productos de limpieza.
- Útiles y maquinaria utilizados en el acabado.
- Herramientas manuales y electro portátiles para el acabado de la instalación del mobiliario. Uso y mantenimiento.

5. Gestión documentación

- Gestión documentación administrativa (Notas de entrega, conformidad instalación, encuestas de satisfacción).
- Gestión partes de incidencias.

6. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, relacionada con el ajuste y acabado de instalaciones de mobiliario

- Condiciones de trabajo y seguridad.

- Condiciones medioambientales para la aplicación.
- Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.
- Primeros auxilios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolle.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0165_2: Comprobar el funcionamiento y realizar las operaciones de ajuste y acabado”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ajustar los componentes de la instalación de mobiliario, comprobando el funcionamiento y reparando pequeños daños producidos en el mobiliario durante el transporte y la instalación, adecuando el acabado de la zona restaurada con el resto del mobiliario, en cuanto a vivacidad, tonalidad y claridad, a partir de una propuesta dada. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar los componentes del mobiliario instalado.
2. Comprobar el funcionamiento de los elementos móviles.
3. Retocar manualmente los daños sufridos durante el transporte, instalación, entre otros, en los elementos instalados

Condiciones adicionales:

- Al candidato o candidata se le entregará toda la documentación e información técnica y de seguridad necesaria para el ajuste y acabado de los productos requeridos.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Eficacia en el ajuste y ensamblado de los componentes del mobiliario instalado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las medidas según documentación.- Verificación del ensamblado y ajuste de los componentes del mobiliario (piezas, herrajes, entre otros),- Comprobación del margen de las tolerancias en el ajuste.- Uniformidad en la estética de conjunto.- Efectividad en el uso de los materiales adecuados.- Uso de las herramientas adecuadas para el ajuste y ensamblado.- Cumplimiento en la comprobación del estado final del montaje, ubicación, horizontalidad y verticalidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en el funcionamiento de los elementos móviles (cajones, puertas herrajes, entre otros) instalados en el mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación del funcionamiento de los elementos móviles y herrajes, respecto a: cierre, apertura, ajuste y linealidad.- Adecuación de holguras en la comprobación del ajuste de los herrajes.- Adecuación de los equipos utilizados en la comprobación de ajuste de herrajes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa en ajuste de la instalación del mobiliario.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Eficacia en el acabado manual de la instalación de mobiliario, eliminando los daños ocasionados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación en la reparación de daños y marcas, respecto a la técnica utilizada, dependiendo del daño ocasionado.- Uniformidad en las zonas adyacentes después de la restauración, respecto a vivacidad, tonalidad y claridad.- Cumplimiento de la normativa en la preparación de lacas y barnices.

	<ul style="list-style-type: none">- Efectividad—en la aplicación de los productos de acabado.- Uso de herramientas y materiales en el proceso de acabado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en cumplimiento de la normativa en el acabado y en la preparación de los productos, así como la utilización de EPIs.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

5	<p><i>El ensamblado y ajuste de los distintos elementos del mobiliario y herrajes se ajusta a las medidas dadas, cumpliendo las características y parámetros establecidos en los planos, así como las condiciones de ubicación, horizontalidad y verticalidad, cumpliendo los márgenes de tolerancias, consiguiendo la estética del conjunto, haciendo uso adecuado de las herramientas y materiales idóneos.</i></p>
4	<p><i>El ensamblado y ajuste de los distintos elementos del mobiliario y herrajes se ajusta a las medidas dadas, cumpliendo las características y parámetros establecidos en los planos, así como las condiciones de ubicación, horizontalidad y verticalidad, cumpliendo los márgenes de tolerancias, descuidando otros aspectos secundarios, consiguiendo la estética del conjunto, haciendo uso adecuado de las herramientas y materiales idóneos.</i></p>
3	<p><i>El ensamblado y ajuste de los distintos elementos del mobiliario y herrajes se ajusta a las medidas dadas, respetando las características y parámetros establecidos en los planos, así como las condiciones de ubicación, horizontalidad y verticalidad, no cumple exactamente los márgenes de tolerancias, descuidando otros aspectos secundarios, y no consigue la estética del conjunto, haciendo uso adecuado de las herramientas y materiales idóneos.</i></p>
2	<p><i>El ensamblado y ajuste de los distintos elementos del mobiliario y herrajes no se ajusta exactamente a las medidas dadas, no respeta las características y parámetros establecidos en los planos, ni las condiciones de ubicación, horizontalidad y verticalidad, no cumple exactamente los márgenes de tolerancias, descuidando otros aspectos secundarios, no consigue la estética del conjunto, haciendo uso adecuado de las herramientas y materiales idóneos.</i></p>

1	<i>El ensamblado y ajuste de los distintos elementos del mobiliario y herrajes no se ajusta exactamente a las medidas dadas, no respeta las características y parámetros establecidos en los planos, ni las condiciones de ubicación, horizontalidad y verticalidad, no cumple exactamente los márgenes de tolerancias, descuidando otros aspectos secundarios, no consigue la estética del conjunto y no hace uso adecuado de las herramientas y materiales idóneos.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<i>El funcionamiento de los elementos móviles: cajones, puertas y herrajes de los elementos es el idóneo, ajustándose a los requisitos de: cierre, apertura, ajuste y linealidad, adecuándose a las holguras establecidas en los planos, utilizando los equipos adecuadas de comprobación.</i>
3	<i>El funcionamiento de los elementos móviles: cajones, puertas y herrajes de los elementos es el idóneo, ajustándose a los requisitos de: cierre, apertura, ajuste y linealidad, descuidando otros aspectos secundarios, adecuándose a las holguras establecidas en los planos, utilizando los equipos adecuadas de comprobación.</i>
2	<i>El funcionamiento de los elementos móviles: cajones, puertas y herrajes de los elementos no es el idóneo, no ajustándose a los requisitos de: cierre, apertura, ajuste y linealidad, descuidando otros aspectos secundarios, no adecuándose a las holguras establecidas en los planos, utilizando los equipos adecuadas de comprobación.</i>
1	<i>El funcionamiento de los elementos móviles: cajones, puertas y herrajes de los elementos no es el idóneo, no ajustándose a los requisitos de: cierre, apertura, ajuste y linealidad, descuidando otros aspectos secundarios, no adecuándose a las holguras establecidas en los planos, no utiliza los equipos adecuadas de comprobación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

5	<i>El acabado manual de la instalación, respecto a la eliminación de daños y marcas, ha sido realizado con la técnica idónea en relación a los daños producidos, consiguiendo la uniformidad respecto a las zonas adyacentes en color, tonalidad y textura, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa, en la preparación de los productos de acabado y la aplicación de los mismos, utilizando de forma adecuada las herramientas y los elementos de protección.</i>
4	<i>El acabado manual de la instalación, respecto a la eliminación de daños y marcas, ha sido realizado con la técnica idónea en relación a los daños producidos, consiguiendo la uniformidad respecto a las zonas adyacentes en color, tonalidad y textura, descuidando otros aspectos secundarios, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa, en la preparación de los productos de acabado y la aplicación de los mismos, utilizando de forma adecuada las herramientas y los elementos de protección.</i>
3	<i>El acabado manual de la instalación, respecto a la eliminación de daños y marcas, ha sido realizado con la técnica idónea en relación a los daños producidos, consiguiendo la uniformidad respecto a las zonas adyacentes en color, tonalidad y textura, descuidando otros aspectos secundarios, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa, en la preparación de los productos de acabado y la aplicación de los mismos, no utilizando de forma adecuada las herramientas y los elementos de protección.</i>
2	<i>El acabado manual de la instalación, respecto a la eliminación de daños y marcas, no ha sido realizado con la técnica idónea en relación a los daños producidos, consiguiendo la uniformidad respecto a las zonas adyacentes en color, tonalidad y textura, descuidando otros aspectos secundarios, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa, en la preparación de los productos de acabado y la aplicación de los mismos, no utilizando de forma adecuada las herramientas y los elementos de protección.</i>
1	<i>El acabado manual de la instalación, respecto a la eliminación de daños y marcas, no ha sido realizado con la técnica idónea en relación a los daños producidos, no consiguiendo la uniformidad respecto a las zonas adyacentes en color, tonalidad y textura, descuidando otros aspectos secundarios, no llevando a cabo el cumplimiento de la normativa, en la preparación de los productos de acabado y la aplicación de los mismos, no utilizando de forma adecuada las herramientas y los elementos de protección.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



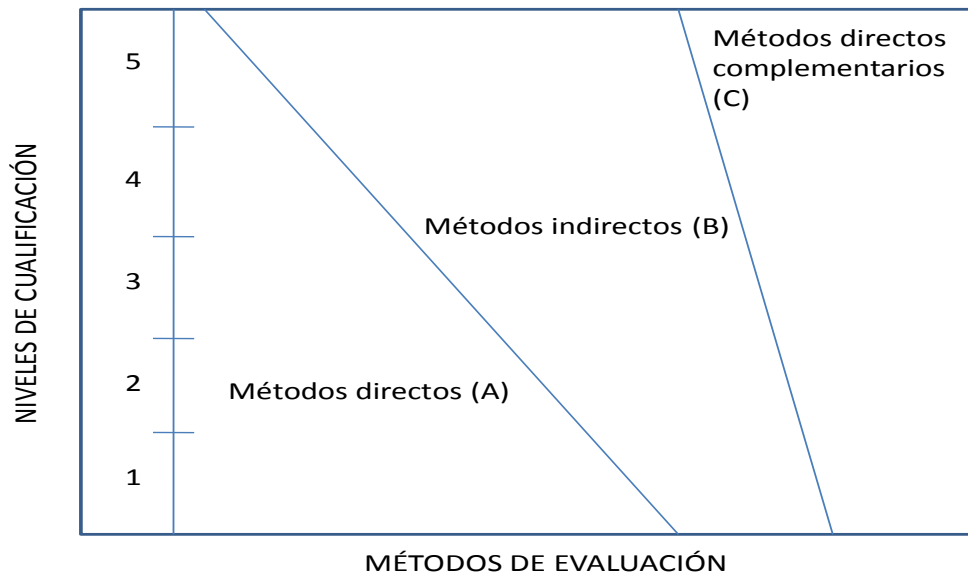
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la instalación de muebles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se valorará el correcto acabado y su homogeneidad con los componentes adyacentes de la instalación
 - Se recomienda suministrar a los candidatos/as distintos productos de acabados que puedan ser utilizados a la hora de reparar posibles daños ocasionados.
 - Conviene proporcionar a los candidato/as catálogos con los manuales de ajustes de los distintos herrajes.
 - Se recomienda proporcionar un listado de las distintas herramientas de ajuste de herrajes y útiles de reparación de daños en el acabado.